

Santo Domingo, 28 de marzo del 2009

Señores
Accionistas de Aceites Tropicales S. A.
Presente

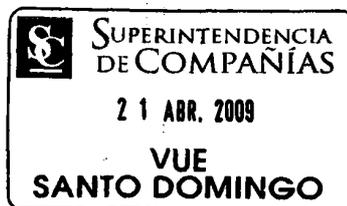
En calidad de Representante Legal de la Empresa, tengo a bien dar a conocer el informe económico financiero correspondiente al ejercicio 2008.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Como Gerente General de Aceites Tropicales S.A. ATSA, pongo a vuestra consideración que mi principal objetivo durante el año 2008 fue de alcanzar una mayor producción de Fruta de Palma Africana que los años anterior.

Se realizaron todos y cada uno de los controles concernientes a esta labor, necesarios que requiere este cultivo perenne tales como;

- Mantenimiento a la plantación para controlar las enfermedades que afectan a la palma, realizando lo siguiente:
 - a) Compra de insumos agroquímicos para efectuar controles fitosanitarios permanentes para erradicar insectos y otros que afectan la producción de palma.
 - b) Fertilización en los lotes que se encuentran en producción y así tratar de evitar la deficiencia de nutrientes en la misma y poder cumplir con nuestro objetivo.
 - c) En el año 2008 la Compañía compró una Volqueta amarilla marca Chevrolet FVR32G cuyo costo fue de \$ 63,446.99 de igual manera se adquirió 2 sillones negros estilo secretaria en \$ 190.00 mismos que están en uso de la oficina, incrementándose de esta manera el rubro de los Activos de la Compañía, el dinero salió del Saldo de Libro Bancos que la empresa mantiene.



En lo que se refiere al personal administrativo y de campo, no se han presentado problemas, ya que sus remuneraciones han sido canceladas con puntualidad y de acuerdo a lo que establece la ley.

ASPECTOS ECONOMICOS FINANCIEROS

Por concepto de Ventas se percibió un ingreso de US\$. **173,372.62**, los ingresos no operacionales fueron de US\$. **910.61**, los costos y gastos de producción fueron de US\$. **100,028.10** lo que da una utilidad de US\$. **74,255.13**, de la cual deducimos Participación Trabajadores, Impuesto a la Renta y Reserva Legal resultando una Renta líquida de US\$ **42,603.88** que la Junta General dispondrá su reparto o capitalización.

La Empresa ATSA S.A. se acoge a lo que estipula el Art. 7 y 9 del Mandato 16, expedido por la Asamblea Constituyente que en su parte pertinente reza:

Artículo 7.- Estarán exentas del pago del impuesto a la renta las utilidades provenientes de la producción y de la primera etapa de comercialización dentro del mercado interno de productos alimenticios de origen agrícola, avícola, cunícola, pecuario y piscícola (cultivo de peces) que se mantengan en estado natural, y aquellas provenientes de la importación y/o producción nacional para la comercialización de insumos agroquímicos (herbicidas, pesticidas y fertilizantes). Esta exoneración se aplicará exclusivamente a la parte de dichas utilidades que sea reinvertida en la misma actividad.

Artículo 9.- La reinversión de las utilidades deberá efectuarse hasta el 31 de diciembre del ejercicio económico siguiente al de su generación, debiendo sustentarse con los comprobantes de venta por la adquisición de los bienes y servicios materia de la reinversión y, cuando corresponda, con la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de la que conste el aumento de capital correspondiente a la reinversión.

Por esta razón al acogernos a esta rebaja que estipulan los antes mencionados artículos en los referente al pago del IMPUESTO A LA RENTA, nos ahorramos de pagar al Estado el monto de \$ 10,000.00 por este concepto.

La Dra.CPA.Wilma Campoverde realizo los registros contables respectivos en la Conciliación Tributario del año 2008, y obtuvimos como resultado que el monto a pagar por concepto de Impuesto a la Renta es como detallo:

ACEITES TROPICALES S.A.
CONCILIACION TRIBUTARIA AÑO 2008

UTILIDAD DEL EJERCICIO	74.255,13
(-) 15 % Participación Trabajadores	11.138,27
(=) BASE IMPONIBLE	63.116,86
(-) 25 % Impuesto Renta	15.779,22
Reinversión según Mandato 16	10.000,00
	5.779,22
(-) Anticipo Impuesto Renta	4.913,75
(-) Impuestos Retenidos	<u>200,45</u>
VALOR A PAGAR IR 2008	665,02

Como ustedes pueden analizar señores accionistas, tenemos el compromiso todos de poner atención en este aspecto porque la rebaja concedida por el Estado, ese mismo rubro tenemos que REINVERTIRLO en nuestra empresa.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes señores accionistas, y en caso de requerir alguna otra información, la documentación se encuentra en los archivos de la oficina.

Atentamente,


Sra. Teresa Llerena de Scott
GERENTE GENERAL